



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Pliego de condiciones técnicas

Contrato de gestión

CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS

HUETOS

Servicio de Infancia y Familia

Departamento de Políticas Sociales

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Año 2026

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

GUIÓN

1. Objeto del Contrato
2. Contexto legislativo
3. Contexto organizativo
4. Contexto teórico
5. Descripción de la actividad
6. Población a atender
7. Objetivos
8. Metodología
9. Equipo profesional
10. Descripción del Centro, Calendario y Horario de atención
11. Organización funcional
12. Obligaciones de la empresa adjudicataria
13. Recursos económicos

Con f
Canda

Elimi

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

2

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronik honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/48



U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la ejecución de la intervención educativa del **Centro Socioeducativo Prelaboral Huetos** destinado a adolescentes en situación de desprotección moderada, adscrito al Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas a efectos del contrato de prestación de servicios que lo rige.

2. CONTEXTO LEGISLATIVO

El marco normativo vigente relativo a las políticas de infancia y adolescencia, viene determinado por un amplio cuerpo legislativo.

En el ámbito internacional en 1989 se aprobó el tratado internacional de referencia indiscutible, la denominada **Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña** ratificada por el Estado en 1990. Este documento recoge derechos civiles, políticos, económicos, sociales, sanitarios y culturales de las personas menores de edad.

La CDN, a diferencia de los textos anteriores, es una norma vinculante cuyo principal valor radica en la consagración de un cambio de paradigma en relación con la consideración de NNA como sujetos de derechos y que a casi 35 años de su aprobación sigue vigente y continúa siendo un desafío para las instituciones y la sociedad en su conjunto.

La CDN establece que una persona menor de edad es “todo ser humano por debajo de la edad de 18 años” y precisa que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y no simplemente sujetos a proteger. Uno de los hechos diferenciadores de las personas menores de edad respecto a otros colectivos de seres humanos es que éstas tienen varios tipos de derechos humanos, aquellos que les corresponden como personas y aquellos que implican su protección, promoción de su desarrollo y bienestar en su camino hacia la vida adulta.

A nivel de Europa, en 1992 el Parlamento Europeo aprobó la **Carta Europea de los Derechos del Niño y la Niña**, reconociendo que las necesidades de las y los NNA originan una serie de derechos y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.

Los principios de protección a personas menores de edad están también integrados en el **Tratado de la Unión Europea 2012**, el cual establece que se fomentará la protección de sus derechos.

A nivel estatal, la protección integral de las niñas, niños y adolescentes frente a la violencia goza de una mención expresa en la **Constitución Española de 1978** en los artículos 15 y 39.

La **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil** constituye la base del ordenamiento jurídico actual por cuanto abordó una reforma en profundidad de las tradicionales instituciones de protección del menor reguladas en el Código Civil desde la perspectiva del reconocimiento de la titularidad de derechos de las personas menores de edad y de su capacidad progresiva para ejercerlos, así como introdujo una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

3

Elimi

Elimi

Obj

Dur

Pres

Func

Antec

Defi

Pobl

Obje

Obje

ámbi

Met

Equi

Ubic

Org

Oblig

adjudi

¶

¶

¶

Con f

Elimi

Con f

Canda

Elimi

Pliego

Con f

Despu

Con f

Elimi

FUND

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

social, de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Con f
Canda
Autor

En 2015, se llevó a cabo una reforma del sistema de protección de menores de edad en base a dos piezas legislativas: la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015 de 28 de julio, cuyas disposiciones modifican y complementan aspectos de las principales leyes que regulan las instituciones de protección de menores. Trata de garantizar una protección uniforme en todo el territorio del Estado y señala el INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR como principal principio rector en materia de infancia y familia, que “primará sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir”.

Con f
Canda
Autor

Con f
Canda
Autor

Con f
Canda
Autor

Con f
(Prede
Color

En el momento actual adquiere gran relevancia la recientemente aprobada LOPVI, Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia ya la adolescencia frente a la violencia, que consolida un marco de protección integral para todos los niños, niñas y adolescentes en el ámbito estatal

En el marco autonómico, la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia, en su título VI regula la prevención, detección y protección ante situaciones de vulnerabilidad a la desprotección y de desprotección (ya sean de riesgo o de desamparo) de personas menores, y la recuperación y restitución de los derechos vulnerados a causa de aquellas, cuando proceda.

Así mismo, se regula el contenido del proyecto de intervención social y educativo familiar en situaciones de riesgo, y se consagra el deber de participación y colaboración de la familia en el diseño y la puesta en marcha del proyecto.

En estrecha relación con el deber de colaboración de la familia, se regula, por primera vez en un texto legal autonómico, la declaración de la situación de riesgo. Esta nueva figura se enmarca en la acción preventiva, y nace con la filosofía de actuar como agente promotor de un cambio de comportamiento en el ejercicio de los deberes parentales. Se persigue, en último término, evitar que la situación se agrave y derive en una declaración de la situación de desamparo, que traería como consecuencia inmediata la separación de la persona menor de su familia y de su entorno.

Además, señala que dentro de la intervención de los servicios sociales municipales, estos deben articular un proyecto de intervención social y educativo familiar que recoja actuaciones, recursos y previsión de plazos para promover los factores de protección y mantener a la persona menor de edad en su medio familiar.

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

Esta Ley no se centra únicamente en el ámbito de la protección de las personas menores de edad, sino que avanza en el reconocimiento, la promoción, la prevención y la restitución de sus derechos en los distintos ámbitos de la vida, tanto de la esfera pública como de la privada, en los que se desarrollan (educativo, sanitario, familiar, social, judicial, etc.). Se postula en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos titulares de derechos y no sólo como sujetos merecedores de protección. Promueve su autonomía como sujetos desde las*

ATX

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

4

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/48



U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

primeras etapas de la vida, impulsando y fomentando el establecimiento de las condiciones necesarias para ello.

Por otra parte el **Instrumento BALORA**, desarrollado a partir de esta ley, pionero a nivel estatal y aprobado por **Decreto 230/2011 de 8 de noviembre**, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, prevé el desarrollo de Programas de Preservación Familiar por parte de los Servicios Sociales Municipales dirigidos a familias con niños, niñas o adolescentes en situación de riesgo moderado. Los citados Programas proporcionan a las familias apoyo psico-socio-educativo y sus objetivos se centran en:

- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas del niño, niña o adolescente en su entorno familiar y social natural.
- Finalizar la situación de desprotección y establecer las condiciones necesarias para evitar su reaparición.
- Mantener la unidad familiar.
- Capacitar o complementar al padre, madre o personas que ejercen la tutela o guarda del niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio del rol parental.
- Reparar las secuelas que la desprotección ha provocado en el niño, niña o adolescente.

En 2008, se aprobó la **Ley 13/2008 de Apoyo a las Familias** la cual tiene por objeto establecer el marco y las bases para una política familiar integral, orientada a la mejora del bienestar y de la calidad de vida de las familias y de sus miembros y como finalidad la protección, atención y apoyo a las familias, mediante la ordenación, en un conjunto coherente, de las diversas medidas vigentes en el ámbito autonómico a favor de las familias, así como la regulación de nuevas medidas de apoyo.

En cuanto a la legislación específica en materia de Servicios Sociales, la **ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca**, en su título III establece y define las competencias de las administraciones públicas en materia de servicios sociales. En esta distribución, entre los recursos asociados a los Ayuntamientos se señalan los Servicios de intervención socio-educativa y psicosocial, dirigidos al ámbito familiar.

Los Servicios Sociales municipales y territoriales deben disponer de recursos suficientes, flexibles y diversificados según lo establecido en el **Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales**, de manera que cada niño, niña y adolescente y su familia puedan recibir los servicios que necesitan, en el momento y con la intensidad que precisen. En este sentido, la provisión de recursos de apoyo en los casos de riesgo moderado es tan importante como en los casos de riesgo grave o desamparo y puede suponer un nivel de complejidad y dificultad similar a ellos. La calificación de riesgo moderado no supone una consideración menor sobre la importancia de desarrollar una intervención reparadora inmediata o de disponer de profesionales especializados para llevarla a cabo.

El Servicio que presta este contrato se corresponde con la **Ficha 1.3. del citado Decreto: Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial.**

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. **Departamento de Políticas Sociales**

5

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

Este servicio consiste en un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo socioeducativo y/o psicosocial –de carácter individual, familiar y/o grupal. Sus objetivos son que las personas usuarias: a) adquieran y desarrollen capacidades (actitudes, aptitudes, conocimientos, criterios, pautas, habilidades) personales, familiares o grupales, que favorezcan su desenvolvimiento autónomo, su inclusión social y la adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario; b) sustituyan hábitos, conductas, percepciones, sentimientos y actitudes, que resulten inadecuados por otros más adaptados.

La población destinataria, según señala la Ficha; son las personas menores de edad en situación de riesgo leve o moderado de desprotección y sus familias.

3. CONTEXTO ORGANIZATIVO

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene como misión “La salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio para lograr el bienestar de los mismos, mediante el desarrollo de acciones preventivas y acciones protectoras, que aseguren la respuesta a sus necesidades.”

De forma operativa es el Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales el encargado de liderar esta misión siendo el motor de la misma coordinando con los servicios de este Departamento y con el resto del Ayuntamiento para llevarla a cabo.

Especialmente en materia de Infancia y Adolescencia en situaciones de riesgo y desprotección, este servicio, desde sus inicios en el año 1984, desarrolla su trabajo desde la óptica de adecuar los recursos a la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, focalizando su atención en la familia como el mejor recurso para su consecución.

En el marco de esta misión y de la legislación señalada, el Servicio de Infancia y Familia desarrolla los siguientes programas y actuaciones:

- ✓ Gestión y coordinación del III Plan de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Gestión de Convenios y subvenciones.
- ✓ Programa de participación infantil y adolescente: Aktiba(tu).
- ✓ Programas de prevención y promoción en relación con la infancia y la familia: Senidegune, Taller de Emociones, Talleres de Buenas Prácticas, Prólogo, Programa de Parentalidad Positiva, Programa Creciendo y Criando, Descubre tu potencial, etc.
- ✓ Programas de apoyo a la intervención familiar: Orain, Apoyo Psicológico, Programa de prevención e intervención en situaciones de dificultad y/o conflictividad familiar entre padres/madres e hijos/as “Harreman”, Programa de coparentalidad positiva en situaciones de separación y divorcio “Egokitzen”, etc.
- ✓ Programa de Evaluación de la desprotección infantil y adolescente: Programa de Valoración en intervención Pausoka, Asesoría psicológica en supuestos de abuso sexual ASASI.
- ✓ Programas de preservación familiar: Programa Bidatu, Programa de apoyo y desarrollo Acompasado ADA, Centros socioeducativos, Centro socioeducativo para adolescentes Huetos, Centro psicossocioeducativo Salburua.

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

6

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

- ✓ **Intervención psicosocial y socioeducativa**, exclusivamente desde el Servicio con aquellas familias en riesgo de desprotección moderada sin recursos de apoyo externo.

Ahora bien, dado que la intervención con la Infancia y la Adolescencia corresponde a todos los servicios sociales municipales (Servicios Sociales de Base, Servicio de Infancia y Familia y Servicio de Inclusión Social), es el **Procedimiento Departamental de intervención en la casuística de infancia y adolescencia en situaciones de desprotección o de riesgo de desprotección**, el que rige el itinerario así como las funciones a desempeñar por cada uno de los citados servicios sociales municipales en estas situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente, en base a las siguientes fases de la intervención:

- Detección y recepción de casos.
- Investigación, valoración y orientación.
- Intervención en los casos de riesgo de desprotección y en los casos de desprotección leve y moderada.
- Derivación a los servicios sociales territoriales de los casos de desprotección grave.

En cuanto a los principios que fundamentan la intervención, hay que señalar que la detección precoz, la sensibilización y la promoción y apoyo a las familias para lograr su empoderamiento en las competencias de crianza y educación de sus hijos/as, con la mirada puesta en que las personas menores de edad puedan mantenerse con sus familias, habiéndose integrado tanto en el III Plan estratégico del Departamento de Políticas Sociales, como en el III Plan Local de infancia y Adolescencia 2024-2030.

Así pues, tanto los principios rectores del marco legislativo de la atención a la infancia y adolescencia, como los principios teóricos y técnicos que presiden la actuación en este ámbito dan gran importancia a poner en marcha intervenciones tempranas para atender las nuevas necesidades específicas en relación a la infancia, la adolescencia y las familias.

Estos programas de intervención tienen la finalidad de mantener la integridad de la familia, eliminando el riesgo de separación del niño/a, al tiempo que se capacita y/o complementa a la misma para satisfacer adecuadamente las necesidades de las personas menores de edad. Son programas que intentan eliminar factores de riesgo que, de mantenerse, propiciarían una situación de mayor desprotección hacia el niño, la niña o adolescente. Al mismo tiempo, son programas que promueven las competencias de las personas que componen la unidad familiar, con un carácter rehabilitador, que intentan restablecer el núcleo familiar como contexto adecuado para el cuidado de las personas menores de edad y paliar los efectos de la situación de desprotección en esta población.

4. CONTEXTO TEÓRICO

Uno de los mayores retos en la vida de las personas es la crianza y educación de los hijos e hijas. En la actualidad, han devenido grandes cambios en los tipos de familia y en la dinámica de las relaciones familiares, avanzando hacia la corresponsabilidad y reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y responsabilidades, así como su interés superior en caso de conflicto.

Las políticas de apoyo a las familias, a su vez, también han ido evolucionando y avanzando hacia el **paradigma de la parentalidad positiva**, poniendo el énfasis en las capacidades y

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS, Año 2026
Servicio de Infancia y Familia, Departamento de Políticas Sociales

7

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

potencialidades de los progenitores más que en sus déficits, alejándose así de un enfoque puramente asistencialista.

La parentalidad positiva se puede definir como el comportamiento de los progenitores basado en el interés superior de la persona menor de edad, que cuida y desarrolla sus capacidades, no es violento, ofrece reconocimiento e incluye el establecimiento de límites que permitan su pleno desarrollo. Un buen ejercicio de la parentalidad reporta enormes beneficios al desarrollo de la persona y, por ende, del conjunto de la sociedad, lo que hace destacar la rentabilidad social de los programas con este enfoque.

Por todo ello se hace necesario repensar los servicios y recursos que se ofrecen a las familias y poner al día los fundamentos de la intervención social desde esta óptica. Se trata de promover la participación en programas de apoyo psicoeducativo y comunitario para favorecer el ejercicio adecuado de la parentalidad, reforzando así la prevención y ayudando a las familias sin estigmatizarlas. Los estudios indican, además, que las familias con más problemas cuentan con menos apoyos informales y más formales, de lo que se deriva la necesidad de fortalecer sus redes informales y de secuenciar los formales para evitar su saturación.

La labor educativa de las familias es una combinación de las capacidades de los progenitores, las características de sus hijos/as y el contexto en el que viven, haciendo estos factores que en cada caso la balanza se incline hacia factores de protección o de riesgo. Hasta hace muy poco no se hablaba conjuntamente de parentalidad positiva y protección. Sin embargo, la primera no resta a la segunda sino que va más allá, con una concepción de la situación de desprotección desde el buen trato y entendiendo que estas familias no necesitan apoyos distintos sino en más número o con mayor intensidad. Este enfoque resulta especialmente útil en los servicios de preservación familiar, siendo necesario ir más allá de la meta de la protección para garantizar también la promoción del desarrollo de las personas menores de edad.

De forma específica, el abordaje del problema de la desprotección infantil ha ido evolucionado a lo largo de los años al compás de los diferentes modelos explicativos que la literatura científica ha ofrecido sobre esta problemática.

Se trata de modelos explicativos interactivos que contemplan de forma simultánea los aspectos individuales y aquellos otros referidos a la dinámica familiar. Algunas de estas explicaciones han integrado también elementos propios del contexto sociocultural en el que se sitúa el sistema familiar, desarrollando modelos ecológicos. Estos modelos postulan que la desprotección infantil es resultado de influencias jerárquicas entrelazadas entre las que se incluyen factores culturales, comunitarios, familiares e individuales. La especificidad de cada uno de estos modelos se basa en la relevancia que otorgan a unos factores frente a otros. Los elementos fundamentales a considerar son el orden de los distintos factores atendiendo al papel que ejercen en la génesis o mantenimiento de la desprotección, así como la incorporación de una perspectiva evolutiva, atendiendo al desarrollo del niño.

Los principales factores relacionados con la desprotección se sitúan en función de dos dimensiones, su carácter potenciador o protector de la misma.

Los factores de carácter potenciador son los conocidos como factores de riesgo, aquellos que incrementan la probabilidad de ocurrencia y de mantenimiento de la desprotección y aún, características del contexto sociocultural, del sistema familiar, así como factores de

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

8

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

vulnerabilidad, es decir, características personales, tanto de los padres y madres, como de los hijos y las hijas.

Una buena parte de las intervenciones en desprotección infantil se dirigen hacia la modificación de estos factores de riesgo. De esta forma, disponemos de programas sociales que ayudan a superar situaciones de necesidad económica o laboral y desarrollamos programas de intervención educativa, psicológica y/o social que inciden sobre los factores de vulnerabilidad de la familia, de los padres y madres o de los hijos e hijas.

Muchos de estos programas han incorporado y ya trabajan con el concepto de **factor protector**. Este concepto es el que aporta mayor potencialidad a la intervención en desprotección infantil ya que nos señala cuáles son las variables compensadoras o protectoras cuya ausencia favorece la recurrencia de las situaciones de desprotección y cuya presencia controla el riesgo de las mismas, al mismo tiempo que tiene un efecto amortiguador en la gravedad y persistencia del daño en el niño. Nuestro trabajo consistirá, por tanto, en introducir, aquellas variables (del entorno, del grupo familiar o personales) que pueden tener un efecto protector.

Los programas de preservación familiar dirigidos a familias con hijos/as adolescentes con edades próximas a la mayoría de edad (en situación de desprotección), han de contemplar la capacitación parental (siempre que sea posible) y el trabajo propio para potenciar las capacidades de estos jóvenes para atender las secuelas de la desprotección, eliminar factores de riesgo y mejorar su bienestar.

La intervención con adolescentes desde los servicios sociales de protección, cada vez más se identifica con enfocarse en las conductas de riesgo que presentan: violencia y agresividad, consumo de sustancias, conductas sexuales de riesgo, fracaso escolar, aislamiento social, uso excesivo de dispositivos móviles... Dar respuesta a todo esto implica apostar por una atención integral, que incluya apoyo socioeducativo y atención a su estado emocional, potenciando sus capacidades personales para promover cambios que garanticen su bienestar.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La red actual de Centros Socioeducativos del Servicio Municipal de Infancia y Familia se inició en el año 1990 y actualmente está constituida por ocho Centros en diferentes zonas de la ciudad con varias modalidades en cuanto a las edades de las personas menores de edad atendidas y a los servicios que prestan: Cantón de Santa María, Paula Montal, Correría, Landaburu, Zabalgana, Fuente de la Salud, Huetos (específico para población adolescente) y Salburua (que incorpora también atención psicológica).

El Centro Socioeducativo para adolescentes Huetos está integrado en la red de recursos de preservación familiar del Servicio de Infancia y Familia. Se puso en marcha en el año 2000, para ofrecer un espacio de intervención socioeducativa diferenciado y específico dirigido a adolescentes en situación de desprotección moderada teniendo en cuenta:

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

Elimi

Elimi

Infanc
Depart
Social
Mayor
misión
los der
adoles
muni
de los
desarr
prever
protec
respue

Este Si
el año
desde
recurs
neces
adoles
atenci
mejor
de las
perso
En el n
Servici
desarr
progra
respon
neces

Con f
Canda

Con f
Canda
Auton

Con f

Con f
(Prede
Expan

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f
Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f
Sin Cu

9

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGUJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/48



U3ZHGUJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

- ✓ La necesidad de un recurso abierto para dar respuesta a la necesidad de trabajar la autonomía de estos adolescentes y por ende a su integración laboral y social plena.
- ✓ Las especiales dificultades de este colectivo en la búsqueda de empleo, el escaso nivel formativo, la falta de motivación y autoestima y, por consiguiente, sus limitadas habilidades prelaborales y laborales.

En el Centro se ha ido interviniendo con adolescentes, entre 16 y 18 años, en situación de riesgo por desprotección moderada, a través de una experiencia socioeducativa de tipo convivencial en régimen de atención diurna con el equipo educativo, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de las personas atendidas.

Con el paso de los años, la situación socioeconómica ha ido cambiando y en cierta medida dificultando alcanzar algunos de los logros que el trabajo desde este Programa persigue. Especialmente, la situación de la vivienda estos últimos años se ha complicado de tal forma que es prácticamente imposible que una persona joven en torno a los 18-20 años pueda vivir de forma autónoma.

También hemos ido constatando, que cada vez a una edad más temprana crece el número de adolescentes que abandona el itinerario formativo formal, incluso antes de los 16 años, siendo necesario abordar distintas estrategias que les ayuden a obtener unos mínimos conocimientos (que aunque no sean titulaciones oficiales) les puedan favorecer su acceso al mundo laboral y a desenvolverse autónomamente en el mundo adulto (ámbito sanitario, vivienda, trabajo, formación, gestión económica, etc.)

Por todo ello, el trabajo socioeducativo desde el Centro se basa en un abordaje individual, grupal y comunitario priorizando la atención integral a las personas adolescentes, adecuándose a sus necesidades y dificultades, teniendo especial cuidado en detectar y trabajar las conductas de riesgo que presentan, priorizando el cuidado de su bienestar emocional por la incidencia que este tiene en su evolución.

En esta intervención, como se ha mencionado anteriormente, una línea de trabajo a la que también se le dedica un importante esfuerzo y dedicación, es el cuidado del itinerario formativo-laboral de las personas adolescentes. Gran parte de la población atendida presenta grandes dificultades en este ámbito y se considera un aspecto clave para promover su desarrollo y autonomía.

La intervención educativa del Centro se complementa con la intervención de las profesionales asignadas del Servicio de Infancia y Familia (psicóloga y trabajadora social). Se ofrece asesoramiento, apoyo e intervención educativa y psicosocial a toda la familia a fin de posibilitar el desempeño de los roles parentales en su integridad, mejorar el clima familiar y promover su bienestar.

En cuanto al número de plazas, el Centro podrá atender de forma simultánea como máximo a un grupo de 12 adolescentes. La ocupación se podría ampliar temporalmente de manera

Con f
Autorr

Con f
Canda

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

10

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/48



U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

excepcional en número de plazas, en función de las necesidades valoradas por parte del Servicio de Infancia y Familia.

6. POBLACIÓN A ATENDER

El Programa dirige su atención a la población de adolescentes en situación de desprotección de gravedad moderada, de entre 15¹ y 18 años y a sus familias, residentes en el municipio de Vitoria-Gasteiz, en los que confluyen factores familiares, sociales y/o personales, que ponen en riesgo su pleno desarrollo personal. Serán adolescentes que, a pesar de dichas dificultades, cuenten con recursos y capacidades susceptibles de producir cambios y avances en su situación. El trabajo desde este programa incide especialmente en abordaje socioeducativo con las personas adolescentes, manteniendo una coordinación permanente con los progenitores de cara a que estos puedan apoyar el trabajo educativo y reconducir las conductas de sus hijos e hijas cuando sea necesario.

Las familias en situación de beneficiarse de este programa cumplirán simultáneamente los siguientes requisitos:

- Familias que hayan sido evaluadas por el Servicio Municipal de Infancia y Familia y se concluya una situación de desprotección moderada hacia sus hijos e hijas adolescentes en alguna de sus tipologías.
- Se valora idóneo el recurso y su capacidad potencial para mejorar la situación y revertir la situación de desprotección.
- Aceptación por parte de la familia del acceso al recurso y las condiciones mínimas exigidas para su participación en el mismo y, por parte de los y las adolescentes, además de su aceptación, cierto grado de colaboración, motivación y voluntariedad en la participación en el recurso.

Los y las adolescentes y sus familias se podrán beneficiar del recurso, en términos generales, hasta el cumplimiento de la mayoría de edad, pudiéndose en casos excepcionales y valorados por el Servicio de Infancia y Familia ampliar su participación por el período que se acuerde en cada caso.

7. OBJETIVOS

- Mantener la unidad familiar, prevenir la separación del/la adolescente del ambiente familiar.
- Promover la adquisición y desarrollo de herramientas y habilidades personales en los y las adolescentes para una adecuada adaptación a los diferentes ámbitos de su vida: personal, convivencial, comunitario, formativo, laboral y sanitario.
- Ayudar a reparar las secuelas que la desprotección ha provocado trabajando con el o la adolescente a fin de paliar todos aquellos posibles déficits cognitivos, emocionales, conductuales o personales que presente.

¹Excepcionalmente menores de 15 años con nivel de maduración suficiente para adaptarse y beneficiarse de este recurso.

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS, Año 2026
Servicio de Infancia y Familia, Departamento de Políticas Sociales

11

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

- Potenciar en los y las adolescentes la adquisición de un nivel de autonomía, maduración y responsabilidad personal que le faciliten una preparación para su futura vida adulta.
- Proporcionar un entorno motivador, estimulante y de cumplimiento de sus obligaciones que favorezca la normalización de su vida en comunidad.
- Ofrecer a las y los adolescentes experiencias prelaborales que contribuyan a mejorar sus posibilidades de integración sociolaboral.
- Ayudar a los padres y madres a reconocer las necesidades que presentan sus hijos o hijas y ofrecerles herramientas y recursos para una adecuada cobertura de las mismas.
- Reforzar la capacidad de la familia para enfrentarse de manera eficaz a los problemas y dificultades surgidas en la convivencia con sus hijos o hijas así como en situaciones de crisis.

METODOLOGÍA

La metodología del Centro Socioeducativo contempla la atención educativa de las personas menores de edad y de sus familias por parte del equipo de profesionales de la empresa adjudicataria, en sinergia con el trabajo interdisciplinar del equipo profesional del Servicio de Infancia y Familia asignado al Centro.

La intervención a llevar a cabo puede estructurarse en diferentes FASES:

1-Evaluación de la tipología, grado de desprotección y necesidades que fundamentan la propuesta de incorporación al Centro:

- La valoración de la situación familiar utilizando el instrumento BALORA.
- Propuesta de plan de intervención familiar
- Visita informativa al CSE con la familia
- Aceptación por parte de la familia y del/la adolescente de la incorporación al Centro y de colaboración con el equipo profesional

2-Alta en el Centro y conocimiento de la persona menor de edad y de la familia a través de:

- Informes de evaluación de la familia.
- Encuentros y entrevistas de los y las profesionales con la familia.
- Observación y entrevistas con la persona adolescente.
- Coordinación con otros agentes intervinientes.

3-Fase de Adhesión al recurso y vinculación con el equipo profesional a través de:

- La convivencia y el acompañamiento emocional y educativo a las personas participantes.

4-Planteamiento de objetivos a conseguir en cada caso mediante la realización de:

- Los Programas Educativos Individualizados, previstos por ámbitos.

5-Implementación de los recursos y servicios que se prestarán a las familias en función de sus necesidades, según el Plan de Intervención previsto.

6-Evaluación continua: Permitirá conocer la evolución de las necesidades de la familia y la progresiva adecuación de los recursos.

- Elaboración de Informes de observación y de seguimiento semestral.
- Memoria anual.

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

12

Elimi

Con f
Canda

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

- Sesiones de coordinación con el equipo técnico del Servicio de Infancia

7-Finalización de la intervención desde el Centro: se tienen en cuenta los siguientes criterios generales de finalización:

- Consecución de los objetivos establecidos y la familia ya no precisa el apoyo de este Programa.
- Decisión voluntaria de la familia de finalizar la participación en el Programa.
- Valoración y propuesta de otro recurso más adecuado a las necesidades de la familia.
- El plan de intervención resulta insuficiente para controlar la situación de desprotección del/la adolescente y es necesario proceder a establecer otras medidas de protección.
- Cumplimiento de la mayoría de edad² por parte del/la joven.

9. EQUIPO PROFESIONAL

9.1. AYUNTAMIENTO

El Servicio de Infancia y Familia del Departamento de de Políticas Sociales del Ayuntamiento asigna al Centro Huetos los siguientes **profesionales y funciones**:

Equipo psicosocial (trabajador/a social y psicólogo/a de la Unidad de Apoyo y Preservación Familiar):

- Ser el referente del caso en los Servicios Sociales Municipales.
- Gestionar el expediente familiar.
- Elaborar el Programa de intervención Familiar a desarrollar, y ajuste continuo del mismo, en función de la evolución de la familia.
- Proporcionar atención directa a las familias en la recepción, acogida y seguimiento periódico de la evolución personal y/o familiar.
- Informar y orientar a las personas menores de edad, familias atendidas y a diferentes agentes intervinientes acerca de programas y recursos dirigidos a mejorar la situación sociofamiliar.
- Detectar necesidades de intervención socioeducativa y propuesta de actuaciones y/o recursos orientados a la prevención o abordaje de dichas problemáticas.
- Proporcionar atención socioeducativa y psicosocial a las familias con aplicación de recursos y servicios específicos que se valoren necesarios.
- Intervenir en situaciones de crisis.
- Coordinar periódicamente con los profesionales del equipo del Centro en el seguimiento de la intervención con las familias.

² Si con la mayoría de edad y tras un buen aprovechamiento del programa, hubiera plazas disponibles y se valorara adecuado dar continuidad al trabajo socioeducativo, se puede contemplar una prórroga durante unos meses, siempre y cuando sea aceptada por la familia y la persona joven.

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

13

Elimi

Elimi
del Ce
Prelab
educat
menor
familia
la emp
coordi
psicos
profes
Infanc
Progra
¶
La ir
puede
diferen
¶
1. Alta
Socioe
conoci
menor
través
<#>Inf
adoles
<#>Pro
Famili
<#>Eni
profes

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

- Apoyar, orientar y asesorar al equipo del Centro, así como contribuir a la toma de decisiones de forma coordinada.
- Coordinar y liderar la toma de decisiones respecto a los casos.
- Aplicar el Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo Balora y, en su caso, elaborar informe-propuesta de las medidas a adoptar y plan de intervención alternativo, y exponerlo en la Comisión Técnica de Infancia, órgano decisorio del Servicio de Infancia y Familia.

Jefatura de la Unidad de Apoyo y Preservación Familiar:

- De forma general: Gestión del contrato de prestación de servicios, elaboración de pliegos técnicos, seguimiento del contrato, control económico, evaluación, toma de decisiones, etc.

- De forma específica:

- Coordinar al equipo profesional asignado del Servicio de Infancia y Familia.
- Asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y la cobertura de necesidades de mantenimiento del Centro.
- Coordinar la incorporación y la salida de las familias del Centro.
- Realizar el seguimiento del funcionamiento del Centro y el seguimiento del contrato.
- Analizar el desarrollo de la intervención del equipo profesional y realizar el seguimiento de éste a partir de:
 - La información que se recaba de la entidad prestataria.
 - La información que se recaba del equipo de profesionales del SMIF.
 - Las programaciones e informes emitidos por el equipo profesional.
 - Las Memorias evaluativas anuales.
 - Las Actas de reuniones de coordinación.
 - La comunicación directa con el equipo profesional del Centro.
- Coordinar con la entidad prestataria, especialmente con la figura de coordinación, todos los aspectos relevantes que afecten al desarrollo del programa.
- Articular los cambios necesarios y proponer los ajustes y modificaciones que considere necesarios a la Jefatura del Servicio de Infancia y Familia.
- Realizar seguimiento de la partida económica asignada al Centro.

9.2. EMPRESA ADJUDICATARIA

Por parte de la empresa adjudicataria, los profesionales asignados al Centro Socioeducativo serán:

Personal que ejerce funciones educativas: 2 profesionales a tiempo completo. Grupo A 2 de los niveles establecidos en el Convenio Colectivo de Intervención Social de Alava.

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

14

Elimi

Elimi
10.1. SI
FAMIL

El Serv
del De
Social
Mayor
técnica
En Equ
Centrc
está co
siguier
funcio
<#>TR
PSICÓ
COMU
<#>Ela
plan di
y plan

Con f
Canda

Con f
Canda

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

La dotación mínima de profesionales asignados a los Centros se fija según la partida económica inicial, pudiendo aumentar excepcionalmente, a fin de poder dar respuesta al aumento y/o gran complejidad de las necesidades de atención de las familias atendidas que requieran y justifiquen la ampliación de la intensidad de intervención profesional.

Las funciones que a continuación se explican de forma global, tienen su concreción por tareas según los objetivos marcados en la programación anual del Centro, así como en las programaciones familiares e individuales, y son:

- Convivir educativamente con el y/o la adolescente, dotándole de un espacio de referencia que le permita el intercambio de experiencias positivas.
- Organizar y dinamizar la vida del Centro.
- Desarrollar intervención educativa grupal con las personas beneficiarias del Centro.
- Realizar la intervención socioeducativa y el seguimiento individual de cada adolescente
- Promover la participación en actividades formativas y acompañar el proceso formativo de cada adolescente.
- Promover la inmersión comunitaria y un uso adecuado del tiempo libre de los adolescentes a través del trabajo en red y de carácter intergeneracional que se realiza en el entorno comunitario.
- Preparar al y/o la adolescente en la adquisición de hábitos de trabajo, habilidades sociales y afrontamiento de conflictos, asunción de responsabilidades, haciéndole partícipe de su itinerario.
- Realizar acompañamiento emocional y orientación individual y familiar.
- Mantener relación y coordinación con los centros educativos y formativos y con otros agentes intervinientes de referencia para las personas menores de edad.
- Proporcionar apoyo a los/las adolescentes en la búsqueda activa y real de empleo, ofreciéndoles la información y el acompañamiento necesario para ello.
- Realizar orientación y asesoramiento educativo con los progenitores en relación con sus hijos e hijas y crear conciencia de las necesidades adolescentes orientando sobre las características de esta etapa evolutiva.
- Coordinar con el equipo profesional asignado del Servicio de Infancia y Familia.
- Planificar, evaluar y elaborar documentos e informes derivados de su labor profesional.
- Elaborar y firmar informes educativos especializados con la periodicidad y circunstancias que requiera el caso a solicitud de otras instancias, instituciones y/o el propio Servicio de Infancia y Familia.

Al menos uno/una de los profesionales habrá de poseer capacidad lingüística en euskera estando en posesión de la siguiente titulación: perfil lingüístico C1 de la Administración o equivalente.

10. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, CALENDARIO y HORARIO DE ATENCIÓN.

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

15

Elimi

Con f

Elimi

Elimi

<#>Co

el y/o l

de un i

le perr

experi

<#>Ac

Elimi

Con f

viñeta

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

La labor a llevar a cabo por la Entidad adjudicataria, a través de sus profesionales contratados, se desarrollará en el espacio físico que el Ayuntamiento destina a tal efecto, situado en la Avenida de Los Huetos, en el barrio de Lakua-Sansomendi..

El Centro cuenta con una superficie útil aproximada de 100 m2, siendo su distribución la siguiente:

- Despacho
- Sala-comedor
- Cocina
- Tres salas multiuso
- Dos cuartos de baño completos
- Terraza-tendedero
- Mobiliario, equipamiento y servicios necesarios: teléfono, conexión a Internet, portero automático, calefacción individual, etc.

El Centro permanecerá abierto todo el año para las personas atendidas, excepto el mes de agosto, fines de semana y festivos.

El horario de apertura será de 11h. a 19:00h. de lunes a viernes. Durante el mes de julio se realizará horario reducido y diferente, adaptado a las actividades programadas para ese período.

Respecto a los periodos no lectivos (según calendario escolar) de Semana Santa y Navidad, la empresa adjudicataria presentará anualmente el calendario de apertura y actividades del Centro para su aprobación por parte del Servicio de Infancia y Familia. Este calendario puede estar sujeto a modificaciones en función de las necesidades existentes.

El horario de atención educativa de los y las adolescentes en el Centro será personalizado adaptándose a cada caso, estableciendo como criterio general la mayor amplitud horaria de asistencia posible, para el mejor aprovechamiento del recurso y el mayor beneficio de la persona menor de edad.

11. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El Centro Socioeducativo para adolescentes Huetos está incluido dentro de los recursos de preservación familiar, formando parte de los Servicios que, desde el Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, se dirigen hacia la protección de la Infancia y Familia.

Dado el régimen de gestión indirecta, es preciso señalar la organización y funciones a asumir por los implicados en la Adjudicación. Éstos son:

-Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

-Entidad adjudicataria.

11.1. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Políticas Sociales, contrata una Entidad que será la encargada de proporcionar el equipo de profesionales encargado de llevar a cabo el trabajo del Centro en el local destinado a tal fin según lo descrito anteriormente.

11.2. El Servicio de Infancia y Familia adscribirá al Centro Socioeducativo un equipo técnico de profesionales que será responsable de garantizar la atención psicosocial a las familias así

Elimi

Con f
Autor
Autor

Con f
Canda

Elimi
limitac
medio
Contra
Servici

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Elimi

Con f

Elimi

Elimi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

como la adecuación de la implementación del Programa según lo previsto en el proyecto técnico.

11.3. El Servicio de Infancia y Familia será el encargado de derivar los casos a la entidad adjudicataria, de establecer las directrices que delimitan y definen la actuación de la entidad prestataria y de supervisar y evaluar el servicio contratado.

11.4. La derivación y adscripción de casos se efectuará del siguiente modo: el Servicio de Infancia y Familia es el encargado de llevar a cabo la evaluación de la familia y la elaboración de propuestas de posibles alternativas para la intervención que son presentados al órgano decisorio del Servicio de Infancia y Familia, Comisión Técnica de Infancia, que aprueba las medidas a adoptar y el plan de intervención a seguir, siempre que existan plazas en el Centro. El Servicio de Infancia y Familia, adscribirá por turno las familias que cumplan las condiciones de entrada, hasta completar la ocupación del Centro.

11.5. Coordinación: el Servicio de Infancia y Familia, a través de los y las profesionales adscritas al Centro Socioeducativo, constituye la figura de referencia en cuanto a coordinación y seguimiento del Centro, de los planes de caso, de los Programas de Atención Familiar y de las Programaciones Educativas Individualizadas. Establecerá el plan de coordinación y supervisión a seguir, sin perjuicio de que se celebren otras reuniones cuando el Servicio de Infancia y Familia lo considere necesario o a propuesta de la entidad adjudicataria.

En todo caso, se favorecerá la coordinación y comunicación necesaria a través de correo electrónico y teléfono para cuestiones cotidianas, urgencias, etc.

11.6. Elaboración de Informes periódicos: la entidad adjudicataria remitirá al Servicio de Infancia y Familia, informes escritos semestrales que recojan la evolución de cada caso.

Además, la entidad presentará una Memoria anual del Centro. El Servicio de Infancia y Familia, por su parte, podrá solicitar otros informes que se consideren oportunos, así como todas las reuniones que se consideren precisas.

11.7. Toma de decisiones: Durante la intervención con la familia, tanto la entidad adjudicataria como el equipo municipal asignado, cuando consideren que pueden ser necesarias modificaciones en el Plan de Intervención, harán la propuesta de cambio y tras la coordinación necesaria, será el Servicio de Infancia y Familia quien tomará las decisiones al respecto.

11.8. El Servicio de Infancia y Familia realizará el seguimiento, control y la evaluación de los servicios contratados en base a los indicadores y el procedimiento establecidos al efecto.

La entidad licitadora deberá aceptar el sistema de evaluación propuesto por el Servicio de Infancia y Familia y comprometerse a proporcionar los datos y administrar los instrumentos de evaluación que el Servicio de Infancia y Familia determine.

11.9. Se establece una Comisión de Seguimiento del contrato integrada por la persona que determine la entidad adjudicataria y el personal técnico que determine el Servicio de Infancia y Familia. Esta Comisión se reunirá periódicamente, siendo el marco donde se pongan en común los siguientes aspectos del Centro:

- Programación global.
- Seguimiento de la experiencia a nivel global.
- Aspectos económicos y administrativos.

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

17

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

- Memoria anual del Centro (técnica y económica).
- Todos los temas que surjan del seguimiento de la experiencia.

12. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Todo el personal contratado tiene la obligación de aportar **certificados negativos del Registro Central de Delinquentes Sexuales** establecido para todos/as los/as profesionales y voluntarios/as que trabajen en contacto habitual con personas menores de edad.

La sustitución del personal adscrito a este Centro deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación, las personas que sustituyan a titulares deberán tener un curriculum similar al del/la trabajador/a reemplazado. En caso de baja, renuncia u otros, la cobertura debe ser inmediata, debiendo ser comunicada en un plazo máximo de 24 horas, cada una de las variaciones, a la Jefatura de la Unidad de Apoyo y Preservación familiar del Servicio de Infancia y familia.

12.1. La entidad adjudicataria garantizará que los y las profesionales del Centro preserven los derechos de las personas menores de edad y el desarrollo de una vida sin interferencias y perjuicios en lo que son los objetivos de este servicio. De su incumplimiento, podrá derivarse la demanda de sustitución de alguno/a de los/as profesionales.

12.2. Desarrollará el servicio durante la vigencia del contrato de acuerdo a los criterios que se emitan por el Servicio de Infancia y Familia y el Programa existente.

12.3. Será responsable de la supervisión del trabajo del Equipo profesional contratado y mantendrá formado al personal adscrito.

12.4. Desarrollará el servicio conforme a las Condiciones en materia de igualdad establecidas:

- Una de cada dos nuevas contrataciones de la empresa adjudicataria para la cobertura de vacantes, sustituciones o posibles eventualidades de personal durante la ejecución del contrato, serán mujeres.
- Deberá contemplarse la perspectiva de género en las actividades y en las memorias e informes finales, se incorporará un informe abreviado de impacto de género, con datos desglosados por sexo de las personas beneficiarias y comprensión de la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

12.5. Cuidará el buen uso y conservación de los locales donde se desarrolla la intervención, así como de los materiales proporcionados.

12.6. Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, esto es cumplir con lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Nueva Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y de Garantías de los Derechos Digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

12.7. Todos aquellos avisos o anuncios de exposición pública dirigidos al público en general que, en su caso, se realicen por la empresa adjudicataria deberán ser bilingües. En la documentación dirigida a los usuarios del Centro se utilizará la lengua oficial que éstos elijan.

12.8. Facilitará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Servicio de Infancia y Familia) cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento del Servicio.*

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

18

Elimi

Elimi

El moc
los rec
familia
Servici
Asunt
Mayor
Protec
Familia
Servici
Dado e
indirec
distint
a asun
Adjudi
¶
<#>Ser
<#>Eni
¶
1. El Ay
Gastei
Infanc
Depar
Social
Mayor
entida
propor
profes
llevar
del Pro
destin
descri

Elimi

Con f
Canda
Autorr

Con f
Autorr
Autorr

Elimi

Con f
Canda

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Superi

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Sin Cu

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Elimi

13. RECURSOS ECONÓMICOS

Los capítulos de gastos previstos para el Centro Socioeducativo para adolescentes Huetos son:

PERSONAL:

- 2 profesionales que ejercen funciones educativas a jornada completa.
- Sustituciones.
- Formación y supervisión técnica de todo el personal.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

- Alimentación.
- Reposición de elementos de menaje, vajilla, instrumental y utillaje.
- Mantenimiento y pequeños arreglos.
- Material de oficina.
- Fondos: incentivos y pagas de los/as adolescentes, transportes, pequeñas facturas.
- Gastos de conexión a Internet.
- Limpieza y aseo del centro y de los y las adolescentes, incluido materiales de prevención e higienización por situaciones de alarmas sanitarias y similares.
- Material escolar mínimo y de uso común.
- Material especial: revistas, periódicos y regalos de cumpleaños, fiestas.
- Otros y tiempo libre: entradas de cine, culturales, deportivas, salidas, excursiones, meriendas, etc.

Los recursos económicos serán los aportados y fijados en el Contrato de Prestación de Servicios.

A fin de poder dar respuesta al aumento de las necesidades de atención de las familias así como de la ampliación de la intensidad de la intervención, se plantea que si hubiera disponibilidad presupuestaria, el citado contrato se pueda ampliar hasta un 20% más del precio fijado inicialmente.

El precio fijado se abonará previa presentación de facturas mensuales dirigidas al Servicio de Infancia y Familia.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2026.

Servicio de Infancia y Familia
Departamento de Políticas Sociales
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Pliego técnico CENTRO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES HUETOS. Año 2026
Servicio de Infancia y Familia. Departamento de Políticas Sociales

19

Elimi
dispu
Cláusu
entida
sujeta
obliga

1
Adsc
del Pro
un equ
cumpl

1
Titula

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Con f

Con f

Elimi

Elimi

Con f

Con f

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	19/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

CENTRO SOCIOEDUCATIVO PRELABORAL

HUETOS

Servicio de Infancia y Familia

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	20/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Departamento de Asuntos Sociales y de las Personas Mayores
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Año 2014

Salto de página

Página 2: [2] Con formato **Nuevas Tecnologías** **25/04/2022 3:12**
Justificado, Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Diseño: Claro (Verde mar)

Página 3: [3] Eliminado **Nuevas Tecnologías** **25/04/2022 2:36**

Objeto del Contrato
Duración
Presupuesto
Fundamentación y Antecedentes
Definición
Población a atender
Objetivos generales
Objetivos específicos por ámbitos de actuación
Metodología
Equipo profesional
Ubicación y Calendario
Organización funcional
Obligaciones de la Empresa adjudicataria

Página 3: [4] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**

Fuente: Candara

Página 3: [4] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Fuente: Candara, Color de fuente: Automático

Página 3: [5] Eliminado

Nuevas Tecnologías

23/04/2018 3:59

Es objeto de este Pliego la contratación del Centro Socioeducativo Prelaboral Huetos (anteriormente denominado Centro de día Prelaboral) que se enmarca dentro de los Programas de preservación familiar dirigidos a situaciones de desprotección moderada infantil y adolescente.

2. DURACION

El contrato tendrá una duración de dos años, desde el 4 de octubre de 2014 hasta el 3 de octubre de 2016, prorrogable por periodos anuales o inferiores sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años desde su inicio.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo anual de la gestión del Centro es de 139.416,53€ (IVA no incluido).

Este precio se abonará en pagos fraccionados mensualmente, previa presentación de facturas con el Vº Bº de la Jefatura de la Unidad de Preservación familiar y Acogimiento del Servicio de Infancia y Familia.

Este presupuesto, en su cuantía global contempla los siguientes Capítulos de gastos:

PERSONAL:

2 Educadores/as a jornada completa

Sustituciones: las personas que sustituyan a titulares deberán tener un curriculum similar al del trabajador reemplazado. En caso de baja, renuncia u otros, la cobertura debe ser inmediata, debiendo ser comunicada en un plazo máximo de 24 horas, cada una de las variaciones, a la Jefa de la Unidad de Preservación familiar del Servicio de Infancia y familia

Formación y Supervisión Técnica.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

Limpiezas generales del Centro

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGUJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/48



U3ZHGUJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

- Gratificación económica mensual de los/as adolescentes.

Alimentación.

Reposición de elementos de menaje, vajilla, instrumental y utillaje.

Mantenimiento : pequeños arreglos

Material de oficina.

Transportes, gasolina.

Gastos de conexión a Internet.

Material de limpieza y aseo, del centro y de los y las adolescentes.

Material escolar mínimo y de uso común.

Material especial: revistas, periódicos y regalos de cumpleaños, fiestas.

Otros y Tiempo libre: alquileres de películas de vídeo, entradas de cine, hielo, hípica, salidas, excursiones etc.

Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Español (España - alfab. tradicional)		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, 11 pt		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [6] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [7] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:03

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	23/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

4. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Página 3: [8] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Subrayado, Color de fuente: Automático		
Página 3: [9] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 12:42
Normal, Justificado, Espacio Antes: Automático, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Negrita, Subrayado		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Español (España - alfab. internacional)		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Negrita, Cursiva		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Negrita, Cursiva		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Negrita, Cursiva		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, 11 pt		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara		
Página 3: [10] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Español (España - alfab. internacional)		
Página 3: [11] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Cursiva, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Cursiva, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	24/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 3: [12] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 1: [13] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 8 pt		
Página 1: [13] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 8 pt		
Página 1: [14] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:07
.		
Página 1: [14] Eliminado	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Año 2014		
Página 9: [15] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:04

El Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Asuntos Sociales y de la Personas Mayores y Empleo define su misión como la **“Salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio para lograr el bienestar de los mismos, mediante el desarrollo de acciones preventivas y acciones protectoras, que aseguren la respuesta a sus necesidades.”**

Este Servicio, desde sus inicios en el año 1984, desarrolla su trabajo desde esta óptica adecuando sus recursos a la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, focalizando su atención en la familia como el mejor recurso para la satisfacción de las necesidades de las personas menores de edad.

En el marco de esta misión, el Servicio de Infancia y Familia desarrolla los siguientes programas destinados a responder a diferentes necesidades:

- Programa de Participación infantil
- Programa de Prevención de la desprotección infantil y adolescente
- Programa de Promoción del bienestar infantil y adolescente
- Programa de Evaluación de la desprotección infantil y adolescente
- Programa de Valoración en intervención.
- Programa de Terapia Familiar y Programas de Apoyo familiar
- Programas de Preservación familiar

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	25/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Programas de Acogimiento Residencial y Familiar y programas de postacogimiento residencial y familiar.

La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, en el capítulo II organiza la intervención con la Infancia de especial protección y, en el reparto de funciones, encarga a la institución municipal la recepción, investigación, valoración e intervención de aquellos casos de desprotección leve y moderada. En las situaciones de desprotección leve y moderada la administración competente deberá garantizar los derechos que asisten a la población infantil y adolescente, así como asegurar la atención a sus necesidades.

Por tanto, la atención de los niños/as y adolescentes en situación de riesgo leve y moderado es competencia administrativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en tanto que se trata de situaciones que perjudican el desarrollo personal o social del niño, niña o adolescente, no calificadas como desamparo y que, por lo tanto, no requieren de otras actuaciones por parte del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación de Álava.

La citada Ley expone asimismo que las actuaciones deben estar orientadas a la desaparición de los factores de riesgo que inciden de forma negativa en el ajuste personal y social de los niños, niñas y adolescentes y de sus familias. Para ello se deben promover la colaboración de los padres y madres, la utilización de recursos de apoyo personal y familiar, la orientación comunitaria y los servicios de orientación y seguimiento, en definitiva lo que se ha hecho en llamar recursos de Preservación familiar.

El Instrumento BALORA, desarrollado a partir de esta ley y aprobado por Decreto 230/2011 de 8 de noviembre, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, prevé el desarrollo de Programas de Preservación Familiar por parte de los Servicios Sociales Municipales dirigidos a familias con niños, niñas o adolescentes en situación de riesgo moderado. Los citados Programas proporcionan a las familias apoyo psico-socio-educativo y sus objetivos se centran en:

Garantizar la cobertura de las necesidades básicas del niño, niña o adolescente en su entorno familiar y social natural.

Finalizar la situación de desprotección y establecer las condiciones necesarias para evitar su reaparición.

Mantener la unidad familiar.

Capacitar o complementar al padre, madre o personas que ejercen la tutela o guarda del niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio del rol parental.

Reparar las secuelas que la desprotección ha provocado en el niño, niña o adolescente.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	26/48
			
U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

La ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca, en su título III establece y define las competencias de las administraciones públicas en materia de servicios sociales. En esta distribución, entre los recursos asociados a los Ayuntamientos se señalan los Servicios de intervención socio-educativa y psicosocial, dirigidos al ámbito familiar.

En el procedimiento de Intervención en la casuística de Infancia y adolescencia en situaciones de desprotección, aprobado en marzo de 2011 por el Departamento de Asuntos Sociales y de la Personas Mayores de este Ayuntamiento, queda establecido que el Servicio de Infancia y Familia recepciona los expedientes de desprotección moderada y desempeña, entre otras funciones, la evaluación, intervención y seguimiento de los mismos.

De este modo, en base a su misión y a la normativa y procedimientos vigentes, el Servicio de Infancia y Familia para atender las situaciones de desprotección infantil y adolescente por riesgo moderado de desamparo, desarrolla Programas de Preservación Familiar que tienen la finalidad de mantener la integridad de la familia, eliminando el riesgo de separación del niño/a, al tiempo que se capacita y/o complementa a la familia para satisfacer adecuadamente las necesidades de las personas menores de edad. Los programas de preservación familiar tienen, por tanto, una doble vertiente. Son programas preventivos en cuanto intentan eliminar factores de riesgo que de mantenerse propiciarían una situación de mayor desprotección hacia el niño o la niña, haciendo necesario su separación como medida de protección. Al mismo tiempo, son programas rehabilitadores, que intentan rehabilitar el núcleo familiar como contexto adecuado para el cuidado del niño, la niña o adolescente y que procuran rehabilitar los efectos de la situación de desprotección en la persona menor de edad.

El Centro Socioeducativo Prelaboral Huetos se puso en marcha por parte del Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el año 2000, para ofrecer un espacio de intervención socioeducativa diferenciado y específico dirigido a los adolescentes en situación de desprotección moderada.

El proyecto base que define el Programa del Centro, surgió de varias premisas:

- . Un Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia necesitada de especial Protección, debe contar con un abanico amplio de Servicios y Programas que den cobertura a las distintas situaciones y necesidades que se producen según la menor o mayor incidencia del riesgo, según la edad de la persona menor de edad, en función de las competencias administrativas, que vayan desde la prevención de la desprotección, la detección para una intervención precoz, los Programas de preservación familiar con servicios de apoyo a la familia en su propio medio o servicios de intervención socioeducativa dirigidos a niños/as o adolescentes, teniendo como objetivo final la recuperación e integración social de este colectivo.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	27/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

. Uno de los principios más relevantes que han de presidir nuestra intervención es la preservación familiar ya que la separación del/a niño/a o adolescente de su familia debe ser el último recurso a utilizar, dadas las graves consecuencias que puede tener para el desarrollo de la persona y la vinculación con su familia.

. Un gran número de familias, cuya valoración concluye la existencia de una situación de desprotección moderada en sus hijos e hijas, son susceptibles de ser apoyadas a fin de mejorar, promocionando aquellos recursos que tienen, si se les implica positivamente.

. Es necesario un recurso abierto que de respuesta a la consecución de la autonomía de estos adolescentes y por ende a su integración laboral.

. El colectivo de adolescentes en situación de desprotección de 16 a 18 años, tiene especiales dificultades en la búsqueda de empleo, dado su escaso nivel formativo, su falta de motivación y autoestima y, por consiguiente, sus limitadas habilidades prelaborales y laborales.

. Existe demanda de adolescentes que pueden beneficiarse de los Servicios que desde este Centro se prestan.

La experiencia extraída de los años de funcionamiento de este recurso, nos lleva a realizar una evaluación muy positiva del mismo.

Aunque desde un Servicio de este tipo es dificultoso hablar de rentabilidad de los recursos, la respuesta que se debe ofrecer no debe olvidar el criterio de rentabilidad social y económica, entendiendo como tal la integración del colectivo de adolescentes atendidos y la no cronificación de dependencia institucional de los mismos.

La filosofía que subyace en el recurso denominado Centro Socioeducativo prelaboral, intenta por un lado respetar, conservar y potenciar los aspectos funcionales de la relación entre el/la adolescente, sus padres y el entorno, y por otro, motivar y potenciar todas las capacidades prelaborales del/la adolescente, de cara a conseguir su integración sociolaboral.

Así, las personas a cargo del Centro van a dirigir su atención fundamentalmente al/la adolescente, ofreciéndole los apoyos y exigencias necesarias para favorecer su autonomía y normalización.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	28/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Estos programas que preparan para la emancipación a adolescentes y jóvenes con escaso apoyo familiar representan, además, una opción apoyada por todas las recomendaciones emanadas de los grupos de estudios y comisiones de expertos constituidas en los últimos años, por distintas organizaciones públicas y privadas internacionales, con la finalidad de estudiar los sistemas de atención y apoyo a la infancia y adolescencia y a la familia en general.

Página 9: [16] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:29
Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números, Diseño: Claro (Verde mar), Tabulaciones: No en -1,27 cm + 0 cm		
Página 11: [17] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 11: [18] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:59

5. DEFINICIÓN

El **Centro Socioeducativo Prelaboral**, anteriormente denominado Centro de día Prelaboral, es un programa de preservación familiar, dirigido a adolescentes entre 16 y 18 años en situación de desprotección moderada y a sus familias. Se trata de una experiencia educativo-formativa de tipo convivencial en la que una pareja educativa trabaja desde la convivencia durante unas horas, con un grupo de 10 adolescentes, preparándoles para su integración sociolaboral y su autonomía, favoreciendo su desarrollo integral y apoyando y trabajando con la familia a fin de favorecer la asunción de los roles parentales. La intervención educativa se complementa con la de los profesionales asignados del Servicio de Infancia y Familia.

Página 11: [19] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 11: [20] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:12
Espacio Antes: Automático, Después: Automático		
Página 11: [21] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 11: [21] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 11: [21] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 11: [21] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 11: [22] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Fuente: Candara

Página 11: [23] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 11: [24] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 5:00
---------------------------	--------------------	-----------------

El perfil de las familias susceptibles de beneficiarse de este programa será el de aquellas que hayan sido valoradas por los Servicios Sociales Municipales y de cuya valoración psicosocial se concluya:

La existencia de una situación de desprotección moderada hacia sus hijos e hijas de entre 16 y 18 años en alguna de sus tipologías: maltrato físico, negligencia, maltrato psíquico, abandono, incapacidad parental del control de la conducta, trato inapropiado, corrupción, mendicidad o explotación laboral.

La propuesta de preservación familiar como medida de protección idónea dado que, a pesar de existir dificultades en la atención y seguimiento del o la adolescente por parte de la familia, no se valora necesaria la separación del o la adolescente del contexto familiar y existen recursos suficientes para una posible superación de las problemáticas detectadas.

Pronóstico de que la familia y, en especial, el o la adolescente puedan beneficiarse de los servicios ofertados por el Programa del Centro Socioeducativo Prelaboral.

Aceptación por parte de la familia del acceso al recurso y las condiciones mínimas exigidas para su participación en el mismo y, por parte de los y las adolescentes, además de su aceptación, cierto grado de colaboración, motivación y voluntariedad en la participación en el recurso.

Valoración en los y las adolescentes de que cuentan con potencial para adquirir mayores cotas de autonomía personal y de responsabilidad, especialmente, en el desarrollo de su itinerario formativo y de inserción socio-laboral.

En cuanto al número de plazas, el Centro Socioeducativo Prelaboral podrá atender de forma simultánea a un grupo de 10 adolescentes y a sus familias.

Página 11: [25] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:57
-----------------------------	--------------------	-----------------

Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números, Tabulaciones: No en -1,27 cm + 0 cm

Página 11: [26] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	30/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Fuente: (Predeterminado) Candara

Página 11: [26] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 11: [26] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: (Predeterminado) Candara

Página 11: [26] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 11: [27] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 11: [28] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Color de fuente: Automático

Página 11: [29] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:10
---------------------------	--------------------	-----------------

7

Página 11: [29] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:09
---------------------------	--------------------	-----------------

GENERALES

Página 11: [30] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 11: [31] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:11
---------------------------	--------------------	-----------------

LOS OBJETIVOS GENERALES del Centro Socioeducativo Prelaboral son:

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: (Predeterminado) Candara, Negrita, Mayúsculas, Comprimido 0,2 pto

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [32] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, 11 pt

Página 11: [33] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Color de fuente: Automático

Página 11: [34] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 11: [34] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional), Sin Expandido / Comprimido

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	31/48


U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Página 11: [35] Con formato **Nuevas Tecnologías** **25/04/2022 4:01**
texto _castellano, Izquierda, Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, Tabulaciones: No en -1,27 cm

Página 11: [36] Eliminado **Nuevas Tecnologías** **03/05/2018 11:03**
Mantener la unidad familiar y prevenir la separación del/la adolescente del núcleo familiar.

Página 11: [37] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara

Página 11: [38] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido

Página 11: [38] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: (Predeterminado) Candara

Página 11: [38] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido

Página 11: [38] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara

Página 11: [39] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [40] Con formato **Nuevas Tecnologías** **03/05/2022 3:45**
texto _castellano, Izquierda, Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, Tabulaciones: No en -1,27 cm + 0 cm

Página 11: [41] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [41] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara, Español (España - alfab. tradicional)

Página 11: [42] Eliminado **Nuevas Tecnologías** **23/04/2018 5:00**

Página 11: [43] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara

Página 11: [43] Con formato **Nuevas Tecnologías** **09/03/2026 2:42**
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido

Página 1: [44] Con formato **Nuevas Tecnologías** **26/04/2022 1:19**
Fuente: 8 pt

Página 1: [45] Con formato **Nuevas Tecnologías** **26/04/2022 1:19**
Fuente: 8 pt

Página 1: [45] Con formato **Nuevas Tecnologías** **26/04/2022 1:19**
Fuente: 8 pt

Página 1: [46] Con formato **Nuevas Tecnologías** **26/04/2022 1:19**
Borde: Superior: (Sin borde)

Página 1: [47] Con formato **Nuevas Tecnologías** **26/04/2022 1:19**
Fuente: 8 pt

Página 1: [48] Eliminado **Nuevas Tecnologías** **23/04/2018 4:07**

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	32/48



U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Página 1: [48] Eliminado	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Año 2014		
Página 1: [49] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 12 pt, Sin Cursiva		
Página 11: [50] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/02/2026 8:00
Fuente: Candara, 7 pt		
Página 11: [50] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/02/2026 8:00
Fuente: Candara		
Página 11: [50] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/02/2026 8:00
Fuente: Candara, 8 pt		
Página 11: [50] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/02/2026 8:00
Fuente: Candara		
Página 11: [50] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/02/2026 8:00
Fuente: Candara, 7 pt, Español (España - alfab. internacional)		
Página 12: [51] Con formato	Nuevas Tecnologías	03/05/2022 3:45
Sangría 2 de t. independiente, Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: Automático, Después: Automático		
Página 12: [52] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [53] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 5:00
Página 12: [54] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 12: [54] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [55] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 12: [56] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/02/2026 8:02
Sangría: Izquierda: 0 cm, Sin control de líneas viudas ni huérfanas, Tabulaciones: No en 0 cm		
Página 12: [57] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [58] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 12: [59] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [60] Con formato	Nuevas Tecnologías	03/05/2022 3:45
Espacio Antes: Automático, Después: Automático		
Página 12: [61] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 5:00
Página 12: [62] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	33/48
 U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Fuente: Candara

Página 12: [62] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [63] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 12: [63] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [64] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [64] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 12: [65] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 5:00

Página 12: [66] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [67] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 12: [67] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [68] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 12: [69] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 12: [70] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:02
Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Sin control de líneas viudas ni huérfanas		
Página 12: [71] Eliminado	Nuevas Tecnologías	09/05/2018 9:25

Página 12: [72] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:10
----------------------------------	---------------------------	------------------------

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

ÁMBITO PERSONAL

Desarrollar positivamente el autoconcepto y mejorar el nivel de autoestima.

Alcanzar hábitos de autocuidado e higiene personal.

Conseguir en cada adolescente un nivel adecuado de autonomía personal y social.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	34/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

ÁMBITO DE SALUD

- Potenciar hábitos de vida saludable.
- Promover la prevención de accidentes y enfermedades adquiridas por conductas de riesgo.
- Cuidar la salud siguiendo los tratamientos y recomendaciones médicas.
- Favorecer comportamientos afectivo-sexuales adecuados.
- Posibilitar la participación en tratamientos especializados (psicoterapia, logopedia...).

ÁMBITO DE RELACIÓN SOCIAL

- Promover la cooperación a nivel relacional.
- Promover el uso adecuado del ocio y tiempo libre.
- Favorecer la participación e integración en grupos y actividades comunitarias.
- Posibilitar la plena integración social de los/las jóvenes

ÁMBITO FORMATIVO-LABORAL

- Potenciar las capacidades intelectuales de cada adolescente.
- Motivar el interés por los aprendizajes formales e informales.
- Orientar hacia acciones formativas acordes a sus potencialidades.
- Apoyar a los adolescentes para dar continuidad a sus itinerarios formativos
- Conseguir herramientas y habilidades suficientes de cara a conseguir su integración laboral.

ÁMBITO FAMILIAR

- Apoyar la relación del/la adolescente con su marco familiar con el fin de mejorar la convivencia
- Dotar a los padres y las madres de recursos personales para el adecuado ejercicio del rol parental.

Página 12: [73] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Color de fuente: Automático, Comprimido 0,2 pto		
Página 12: [74] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:12

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	35/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números, Diseño: Claro (Verde mar), Tabulaciones: No en -1,27 cm

Página 12: [75] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 12: [75] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara, Color de fuente: Automático

Página 12: [76] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:12
---------------------------	--------------------	-----------------

9

Página 12: [76] Eliminado	Nuevas Tecnologías	09/05/2018 9:27
---------------------------	--------------------	-----------------

Página 12: [77] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: Candara

Página 1: [78] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: 8 pt

Página 1: [78] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: 8 pt

Página 1: [79] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
----------------------------	--------------------	-----------------

Borde: Superior: (Sin borde)

Página 1: [80] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:07
--------------------------	--------------------	-----------------

Página 1: [80] Eliminado	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
--------------------------	--------------------	-----------------

Año 2014

Página 1: [81] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
----------------------------	--------------------	-----------------

Fuente: 12 pt, Sin Cursiva

Página 13: [82] Eliminado	Nuevas Tecnologías	09/05/2018 9:27
---------------------------	--------------------	-----------------

La Metodología del Centro socioeducativo Prelaboral contempla la atención educativa de las personas menores de edad y de sus familias por los profesionales de la empresa adjudicataria, coordinada con la atención psicosocial por parte del Equipo profesional del Servicio de Infancia y Familia asignado al Programa,

La intervención a llevar a cabo puede estructurarse en diferentes **fases**:

1. Alta en el Centro Socioeducativo Prelaboral y conocimiento de la persona menor de edad y de la familia a través de:

Informe de evaluación del/a adolescente y de la familia.

Programa de Intervención Familiar

Entrevistas de los profesionales con la familia.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	36/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Observación del/la adolescente.

- Coordinaciones con otros agentes intervinientes.

2. Planteamiento de objetivos a conseguir en cada caso mediante la realización de:

La Programación Educativa de desarrollo Individual.

Proyectos Transversales

3. Articulación de estrategias, acciones e instrumentos necesarios para la realización de la intervención:

Actividades educativas grupales para el grupo de personas menores de edad.

Acciones educativas individuales dirigidas a cada adolescente.

Acciones educativas individuales dirigidas a cada familia.

Propuesta de tratamientos terapéuticos individuales y familiares.

Actividades de ocio y tiempo libre.

Actividades de participación comunitaria individuales y grupales

Orientación y apoyo personal y emocional.

Otras.

4. Evaluación continuada del Plan de Intervención:

Elaboración del Informe de seguimiento semestral.

Elaboración de Informes puntuales.

Memoria anual.

5. Fin de la intervención en el Centro y Seguimiento por el Servicio de Infancia y Familia.

10

Página 13: [83] Con formato Nuevas Tecnologías 25/04/2022 3:12

Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números, Borde: Inferior: (Sin borde), Diseño: Claro (Verde mar), Tabulaciones: No en -1,2...

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	37/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Página 13: [84] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 14: [85] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 5:01

10.1. SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA

El Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Asuntos Sociales y de las Personas Mayores, cuenta con equipos técnicos interdisciplinarios.

En Equipo Técnico asignado al Centro Socioeducativo Prelaboral está configurado por los siguientes profesionales y funciones:

TRABAJADOR/A SOCIAL y PSICÓLOGO/A, FUNCIONES COMUNES:

Elaboración del diagnóstico, plan de intervención profesional y plan de intervención psico-socio-educativo familiar en el que se concretan las actuaciones orientadas a la consecución de objetivos previstos.

Atención directa a las familias en la recepción, acogida y seguimiento periódico de la evolución personal y/o familiar.

Capacitación los padres dotándoles de las habilidades requeridas para responder a las necesidades de los/as hijos/as.

Evaluación y ajuste continuo del Plan de Intervención, en función de la evolución de la familia.

Información y orientación a las personas menores de edad, familias atendidas y a diferentes agentes intervinientes acerca de programas y recursos dirigidos a mejorar la situación sociofamiliar.

Detección de necesidades de intervención psicosociales y propuesta de actuaciones y/o recursos orientados a la prevención o abordaje de dichas problemáticas.

Intervención psicosocial en situaciones de crisis.

Gestión del expediente familiar.

Aplicación del Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo *Balora* y, en su caso, elaboración de informe-propuesta de las medidas a adoptar y plan de intervención alternativo, y exposición del mismo en el órgano decisorio del Servicio de Infancia y Familia, Comisión Técnica de Infancia.

Apoyo, orientación y asesoramiento al Equipo educativo del Centro aportando sus conocimientos y su perspectiva.

Seguimiento de los casos una vez que han causado baja en el Centro Socioeducativo, cuando corresponda.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	38/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

TRABAJADOR/A SOCIAL. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Gestión del expediente social y administrativo.

Tramitación y gestión de recursos/programas municipales y apoyo en el acceso a otros programas comunitarios.

Planificación de la Intervención y elaboración de los informes sociales derivados de su labor profesional.

Coordinación y colaboración con otros profesionales de la red social, que intervienen con la familia.

Orientación y apoyo profesional al resto de profesionales del Equipo.

Seguimiento y evaluación de la utilización de recursos comunitarios

Planificación de la intervención social con la unidad familiar, tras la salida de las personas menores de edad del recurso.

PSICÓLOGO/A. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Evaluación diagnóstica de personas menores de edad y adultos que lo requieran.

Derivación a tratamientos psicoterapéuticos, coordinación con estos profesionales, seguimiento y evaluación de estas intervenciones.

Desarrollo de la competencia de los/as adolescentes y sus familias, desde su perspectiva profesional.

Orientación y apoyo profesional continuo al resto de profesionales del Equipo.

Planificación de su intervención y realización de los informes psicológicos derivados de su labor profesional.

Coordinación con los diferentes agentes intervinientes en los casos con problemáticas psicológicas específica

Gestión de los expedientes psicológicos

Investigación sobre nuevos recursos terapéuticos adecuados a las diferentes necesidades detectadas en los planes de intervención

JEFATURA UNIDAD DE RECURSOS DE PRESERVACIÓN FAMILIAR

Garantizar el desarrollo del programa según las condiciones expuestas en este Pliego y según los principios que guían la intervención del Servicio de Infancia y Familia.

Coordinar la incorporación y la salida de las familias del Programa

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	39/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Supervisar el trabajo del equipo psicossocioeducativo.

Coordinar la toma de decisiones respecto a los casos.

Realizar el seguimiento del Programa y el seguimiento del contrato.

Página 14: [86] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:12
Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Borde: Inferior: (Sencillo, Automático, 0,5 pto Ancho de línea), Tabulaciones: No en 0 cm		
Página 14: [87] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Español (España - alfab. tradicional), Comprimido 0,15 pto		
Página 14: [88] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 14: [89] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:23

EDUCADORES/AS. FUNCIONES:

2 Educadores/as a jornada completa

Página 15: [90] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 15: [91] Eliminado	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:30

Convivir educativamente con el y/o la adolescente, dotándole de un espacio de referencia que le permita el intercambio de experiencias positivas.

Acompañar el proceso formativo de cada adolescente.

Página 15: [92] Cambio	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:32
Numeración y viñetas con formato		
Página 15: [93] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 15: [94] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 15: [95] Eliminado	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:31
Preparar al/la adolescente en el afrontamiento de conflictos.		
Página 15: [96] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 15: [96] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Color de fuente: Automático		
Página 15: [97] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 15: [97] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Color de fuente: Automático		
Página 15: [98] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	40/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Fuente: Candara

Página 15: [98] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
------------------------------------	---------------------------	------------------------

Color de fuente: Automático

Página 15: [99] Eliminado	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:28
----------------------------------	---------------------------	------------------------

sin sustituir en ningún caso las responsabilidades de los mismos.

Página 15: [100] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Fuente: Candara

Página 15: [101] Eliminado	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:26
-----------------------------------	---------------------------	------------------------

Realizar el seguimiento individual de cada adolescente, en todos sus ámbitos.

Realizar seguimiento de la familia, en coordinación con el equipo técnico municipal, haciéndole partícipe de su evolución.

Mantener relación con otros Centros de interés para el/la adolescente.

Página 15: [102] Eliminado	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:29
-----------------------------------	---------------------------	------------------------

Coordinación con el Equipo técnico del Servicio de Infancia y Familia.

Evaluación de la intervención desarrollada.

Tutoría: cada educador/a, además de las funciones nombradas anteriormente, asume especialmente la tutoría directa de algunos/as adolescentes del Centro, lo que supone ser su Persona principal de referencia, siendo además el encargado u encargada de realizar su programación, seguimiento y evaluación.

Página 15: [103] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:31
-----------------------------------	---------------------------	------------------------

11

Página 15: [103] Eliminado	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:35
-----------------------------------	---------------------------	------------------------

UBICACIÓN Y CALENDARIO

Página 15: [104] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Fuente: Candara

Página 15: [105] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:12
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números, Diseño: Claro (Verde mar), Tabulaciones: No en -1,27 cm + 0 cm + 1,27 cm

Página 15: [106] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Fuente: Candara, Color de fuente: Automático

Página 15: [107] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Color de fuente: Automático

Página 15: [107] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Fuente: Candara, Color de fuente: Automático

Página 15: [108] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Fuente: Candara

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	41/48



U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

Página 1: [109] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 8 pt		
Página 1: [109] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 8 pt		
Página 1: [110] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Borde: Superior: (Sin borde)		
Página 1: [111] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:07
.		
Página 1: [111] Eliminado	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Año 2014		
Página 1: [112] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 12 pt, Sin Cursiva		
Página 16: [113] Con formato	Nuevas Tecnologías	03/05/2022 3:55
Sangría: Izquierda: 0 cm, Control de líneas viudas y huérfanas		
Página 16: [114] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 16: [115] Con formato	Nuevas Tecnologías	03/05/2022 3:55
Sangría: Izquierda: 1,25 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,25 cm + Tabulación después de: 1,88 cm + Sangría: 1,88 cm, Sin control de líneas viudas ni huérfanas, Tabulaciones: 0 cm, Izquierda		
Página 16: [116] Eliminado	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:15
equipo informático y		
Página 16: [117] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:26

El Centro socioeducativo Prelaboral permanecerá abiertos todo el año para las personas atendidas, excepto el mes de agosto y los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad.

Este Calendario puede estar sujeto a modificaciones en función de las necesidades existentes.

El horario de atención educativa de los y las adolescentes en el Centro será personalizado adaptándose a las necesidades de cada caso. El horario de apertura es el siguiente:

Durante el curso escolar: de 11h. a 19:00. de lunes a viernes.

A partir de las vacaciones escolares de verano hasta el 31 de julio: 5 horas diarias.

Este horario puede estar sujeto a modificaciones en función de las necesidades existentes

Página 16: [118] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
-------------------------------------	---------------------------	------------------------

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	42/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Fuente: Candara, Sin Negrita, Sin subrayado

Página 16: [119] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:12
Sangría: Izquierda: 0 cm, Espacio Antes: Automático, Después: Automático, Dividir palabras, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números, Diseño: Claro (Verde mar), Tabulaciones: No en -1,27 cm		
Página 16: [120] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 16: [121] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Color de fuente: Automático		
Página 16: [122] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 16: [123] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Negrita		
Página 16: [124] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 16: [125] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Negrita		
Página 16: [126] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 16: [127] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Negrita		
Página 1: [128] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Borde: Superior: (Sin borde)		
Página 1: [129] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 12 pt, Sin Cursiva		
Página 16: [130] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 18: [131] Eliminado	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:05

El modelo está incluido dentro de los recursos de preservación familiar, formando parte de los Servicios que, desde el Dpto. de Asuntos Sociales y de la Personas Mayores, se dirigen hacia la Protección de la Infancia y Familia, enmarcándose en el Servicio de Infancia y Familia.

Dado el régimen de gestión indirecta, es preciso señalar la distinta organización y funciones a asumir por los implicados en la Adjudicación:

Servicio de Infancia y Familia

Entidad adjudicataria

1. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Asuntos Sociales y de las Personas Mayores, contrata con una entidad que será la encargada de proporcionar el Equipo de profesionales encargado de llevar a

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	43/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

cabo el trabajo educativo del Programa en el local destinado a tal fin según lo descrito anteriormente.

2. El Servicio de Infancia y Familia adscribirá al Centro Socioeducativo Prelaboral a un Equipo técnico de profesionales que serán los responsables de garantizar la atención social y psicológica a las familias así como la adecuación de la implementación del Programa.

3. El Servicio de Infancia y Familia será el encargado de derivar los casos a la entidad adjudicataria, de establecer las directrices que delimitan y definen la actuación de la entidad prestataria y, de supervisar y evaluar el servicio contratado.

4. **La derivación y adscripción de casos** de los casos se efectuará del siguiente modo:

El Servicio de Infancia y Familia es el encargado de llevar a cabo la evaluación de la familia y la elaboración de propuestas de posibles alternativas para la intervención que son presentados al órgano decisorio del Servicio de Infancia y Familia, Comisión Técnica de Infancia, que aprueba las medidas a adoptar y el plan de intervención a seguir, siempre que existan plazas en el Programa. El Servicio de Infancia y Familia, adscribirá por turno las familias que cumplan las condiciones de entrada, hasta completar la ocupación del Centro.

5. **Coordinación:** El Servicio de Infancia y Familia, a través de los y las profesionales adscritas al Centro socioeducativo prelaboral, constituye la figura de referencia en cuanto a coordinación y seguimiento del Centro, de los planes de trabajo, de los Programas de Intervención Familiar y de las Programaciones educativas individualizadas. Establecerá el plan de coordinación y supervisión a seguir, sin perjuicio de que se celebren otras reuniones cuando el Servicio de Infancia lo considere necesario o a propuesta de la entidad adjudicataria.

6. **Elaboración de Informes periódicos:** La entidad adjudicataria del programa remitirá al Servicio de Infancia y Familia, informes escritos semestrales de la evolución educativa de cada caso.

Además, la entidad presentará una Memoria anual. El Servicio de Infancia y Familia, por su parte, podrá solicitar otros informes que se consideren oportunos, así como todas las reuniones que se consideren precisas.

7. **Toma de decisiones:** Durante la intervención con la familia, la entidad adjudicataria cuando considere que pueden ser necesarias modificaciones en el Plan de Intervención hará la propuesta de cambio al personal técnico asignado del Servicio de Infancia y Familia, que tomará las decisiones al respecto.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGUJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	44/48



U3ZHGUJFYTGKXUZL6EL5NFJX4

8. El Servicio de Infancia y Familia realizará el **seguimiento, control y la evaluación** de los servicios contratados en base a los indicadores y el procedimiento establecidos al efecto.

La entidad licitadora deberá aceptar el sistema de evaluación determinado por el Servicio de Infancia y Familia y comprometerse a proporcionar los datos y administrar los instrumentos de evaluación que el Servicio de Infancia y Familia determine.

9. Se establece una **Comisión de Seguimiento** del contrato integrada por la persona que determine la entidad adjudicataria y el personal técnico que determine el Servicio de Infancia y Familia. Esta Comisión se reunirá periódicamente, siendo el marco donde se pongan en común los siguientes aspectos del Programa:

- La Programación global.
- El seguimiento de la Experiencia a nivel global
- Aspectos económicos y administrativos
- La memoria anual del Programa (técnica y económica)
- Todos los temas que surjan del seguimiento de la experiencia.

Página 19: [132] Eliminado **Nuevas Tecnologías** **26/04/2022 1:07**
Sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la entidad adjudicataria estará sujeta a las siguientes obligaciones:

- Adscripción para la cobertura del Programa y sustituciones de un equipo de profesionales que cumplan los siguientes requisitos:

Titulación de los Profesionales:

- Diplomatura ó Grado en Educación Social (o habilitado por el Colegio Oficial de Educadores/as sociales).

- Al menos uno/a de estos profesionales, habrá de poseer capacidad lingüística en euskera estando en posesión de la siguiente titulación: B2 o equivalente.

La obligación de adscripción de profesionales señalada se producirá únicamente con relación a las nuevas contrataciones de personal necesario para la ejecución del contrato, y sin perjuicio de la eventual subrogación en las relaciones laborales en caso de sucesión de empresas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	45/48
 U3ZHUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

- La entidad adjudicataria deberá acreditar experiencia en intervención en desprotección infantil y adolescente con una duración de al menos 3 años. La entidad adjudicataria deberá acreditar que los profesionales que contrate para la ejecución de este contrato contarán con la formación y experiencia en intervención en desprotección infantil y adolescente acordes con las actividades demandadas

- Desarrollar el servicio durante la vigencia del contrato de acuerdo a los criterios que se emitan por el Servicio de Infancia y Familia y el Programa existente.

- Supervisar el trabajo del Equipo profesional contratado y mantener formado al personal adscrito.

- Cuidar el buen uso y conservación del local donde se desarrolle el Programa, así como de los materiales proporcionados.

- Adscripción para la cobertura del Servicio de los/las profesionales necesarios: La sustitución del personal adscrito a este Programa deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación, las personas que sustituyan a titulares deberán tener un curriculum similar al del trabajador reemplazado. En caso de baja, renuncia u otros, la cobertura debe ser inmediata, debiendo ser comunicada en un plazo máximo de 24 horas, cada una de las variaciones, a la Jefa de la Unidad de Preservación familiar del Sº de Infancia y familia.

- Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y en particular, con las medidas de seguridad de nivel alto correspondientes a sus ficheros, previstas en el artículo 4 del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de Seguridad aplicables a los ficheros automatizados de datos de carácter personal, así como aquellas que pudieran establecerse en futura normativa sobre la materia dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- Todos aquellos avisos o anuncios de exposición pública dirigidos al público en general que, en su caso, se realicen por la empresa adjudicataria deberán ser bilingües. En la documentación dirigida a los usuarios del programa se utilizará la lengua oficial que éstos elijan.

- Facilitar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Servicio de Infancia y Familia) cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento del Servicio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	46/48
 U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Página 19: [133] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Resaltar		
Página 19: [134] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 19: [135] Eliminado	Nuevas Tecnologías	23/04/2018 4:41

29 de mayo de de 2014

Página 19: [136] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Resaltar		
Página 19: [137] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Resaltar		
Página 19: [138] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Negrita, Resaltar		
Página 19: [139] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Resaltar		
Página 19: [140] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Negrita, Resaltar		
Página 19: [141] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Resaltar		
Página 19: [142] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, 11 pt, Resaltar		
Página 19: [143] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: (Predeterminado) Candara, Español (España - alfab. internacional), Resaltar		
Página 19: [144] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara		
Página 19: [145] Con formato	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 3:12
Espacio Antes: Automático, Después: Automático		
Página 19: [146] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Negrita, Comprimido 0,15 pto		
Página 19: [147] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:30
Dividir palabras, Tabulaciones: No en -1,27 cm		
Página 19: [148] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Sin Expandido / Comprimido		
Página 19: [149] Con formato	Nuevas Tecnologías	09/03/2026 2:42
Fuente: Candara, Negrita		
Página 19: [150] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:30
Normal, Centrado, No dividir palabras, Tabulaciones: -1,27 cm, Izquierda + 0 cm, Izquierda		
Página 19: [151] Eliminado	Nuevas Tecnologías	25/04/2022 4:39
y de las Personas Mayores		
Página 1: [152] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Borde: Superior: (Sin borde)		
Página 1: [153] Con formato	Nuevas Tecnologías	26/04/2022 1:19
Fuente: 12 pt, Sin Cursiva		

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	47/48
 U3ZHGMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4			

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	HIERRO RUIZ, MONICA (Jefatura de Unidad de Recursos de Preservación del Servicio de Infancia y Familia de Políticas Sociales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4	Data eta Ordua Fecha y Hora	08/04/2026 07:59:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	48/48



U3ZHGUMJFYTGKXUZL6EL5NFJX4